

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO (LI-04/2025) PARA CUBRIR, CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL, 2 PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO (SALA FITNESS), POR TURNO LIBRE Y MEDIENTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 19 de diciembre de 2025, del proceso selectivo convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 1 de agosto de 2025, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para proveer por turno libre, con carácter de personal laboral, dos (2) plazas de Monitor Deportivo (Sala Fitness), pertenecientes al grupo C, subgrupo C1, por turno libre y por el procedimiento de concurso-oposición, (LI-04/2025), ha acordado en sesión celebrada el día 16 de enero de 2025, lo siguiente:

- Que el primer ejercicio tendrá lugar el viernes, **día 13 de febrero de 2026, a las 10 horas** en el Auditorio José Antonio Prieto, sito en el del Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, sito en Avda. de Nuestra Señora del Retamar, 16, Las Rozas de Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos/as INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción ORIGINALES, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así como, deberán aportar bolígrafo de color negro o azul.

IMPORTANTE

Los aspirantes NO podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, apartados de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

Además del personal de apoyo, en su caso, y los miembros del Tribunal, solo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/as aspirantes, según el orden de llamamiento.

Previamente a la realización de los ejercicios se comunicarán las correspondientes instrucciones a los/as aspirantes.

La entrada al recinto se hará de forma escalonada, ordenada y guardando la distancia de seguridad.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal

Presidente del Tribunal

GONZALEZ
BRAGADO
SARA - DNI
06581030V

Digitally signed
by GONZALEZ
BRAGADO SARA -
DNI 06581030V
Date: 2026.01.16
12:52:58 +01'00'

